



Señor
Santiago Omar Cevallos Patino
Concejal Metropolitano

Abogada
Mónica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana

Magíster
Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana

Magíster
Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos
Concejal Metropolitano

Abogado
Eduardo Hussein Del Pozo Fierro
Concejal Metropolitano

Presente. –

De mi consideración:

La Comisión de Movilidad, en sesión Nro. 093 – Ordinaria, realizada el día miércoles, 25 de mayo de 2022, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: “(...) *Conocimiento del Proyecto de “ODENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL ART. 2625 DEL CODIGO MUNICIPAL REFREENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR A LOS INFRACTORES DEL PLAN DE RESTRICCIÓN DE CIRCULACION VEHICULAR” (...).”*; **resolvió**: que se realicen mesas de trabajo, con los despachos, de los miembros de la Comisión de Movilidad, para estudiar y debatir, respecto al proyecto de “ODENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL ART. 2625 DEL CODIGO MUNICIPAL REFREENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR A LOS INFRACTORES DEL PLAN DE RESTRICCIÓN DE CIRCULACION VEHICULAR”.

Atentamente,

Sr. Omar Cevallos Patiño
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD



El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada, discutida y aprobada por la Comisión de Movilidad, en sesión realizada día miércoles, 25 de mayo de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO